



140161910

FAX/SP/ N°:

FECHA:

N° PÁGS.: 1 (incluida esta)

ANT:

CLAVE: HPB

MAT: Autorización DIPOA

A : ELABORADORA DE ALIMENTOS PORVENIR S.A.

DE : JEFA DEPARTAMENTO DE SANIDAD PESQUERA

MENSAJE:

Por el presente, informo a Ud. que según las Circulares DIPES/DIPOA N° 040 Y 053/2010, su empresa N° 12109 fue autorizada para exportar a Brasil los productos indicados a continuación:

- Pescados fresco y congelado, moluscos cefalópodos congelados y centolla congelada y cocida congelada..

Cabe mencionar que según lo dispuesto en la Circular N°125/98 DCI/ DIPOA, para poder exportar a Brasil, debe tener registradas las etiquetas de dichos productos ante el DIPOA.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

CECILIA SOLIS FERNANDEZ
JEFA DEPARTAMENTO DE SANIDAD PESQUERA



CVV

Cc Semapesca Punta Arenas



140273510

FAX/SP/Nº

FECHA:

03 NOV. 2010

Nº PÁGS: 1

(Incluida ésta)

ANT.:

CLAVE:

HPB

MAT.:

Autoriza para exportar a Rusia.

A : ELABORADORA DE ALIMENTOS PORVENIR S.A.
DE : JEFA DEPARTAMENTO DE SANIDAD PESQUERA

MENSAJE:

Por el presente, informo a Ud. que su empresa N°12109 ha sido autorizada por el ROSSELKHOZNADZOR para exportar a la Federación Rusa, los siguientes productos:

- Pescados enfiados refrigerados y congelados.
- Crustáceos congelados

Conforme a lo anterior, y a requerimiento de la Autoridad Rusa, será necesario que la empresa informe mensualmente a este Departamento (al día 25 de cada mes), el listado de importadores en la Federación Rusa, a los cuales se le destinará productos.

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud.,


CECILIA SOLIS FERNANDEZ
JEFA DEPARTAMENTO DE SANIDAD PESQUERA



PMC/lara
cc. Semapesca XII Región
Semapesca Porvenir



140074910

ORD. S/P N° :

ANT. :

CLAVE : PAC / Informes

MAT. : Certificación P.A.C.
Elaboradora de Alimentos
Porvenir S.A.

VALPARAÍSO,

26 MAR 2010

DE : JEFA DEPTO. SANIDAD PESQUERA

A : SRES. ELABORADORA DE ALIMENTOS PORVENIR S.A.

Por medio del presente me permito informar a Ud. que el Programa de Aseguramiento de Calidad de su empresa, para la línea de pescados y cefalópodos enfriados refrigerados y congelados, ha sido validado por este Servicio, siendo incorporado al sistema de certificación P.A.C.

De este modo los productos elaborados a partir del 20 de marzo de 2010, de acuerdo al informe de validación, podrán certificarse conforme a este Programa, es decir, no será necesario la presentación de análisis de producto final. Para su certificación se requerirá una Autorización en Origen para Certificación Sanitaria, la que deberá acompañar a las Notificaciones de Embarques de Productos Pesqueros de Exportación - NEPPEX habitual de este Servicio. Dicha Autorización será emitida por Sernapesca Regional, siempre que el resultado de las supervisiones del Servicio al P.A.C. de su empresa, sean satisfactorias.

Se adjuntan algunas observaciones pendientes del documento teórico, las que deben ser incorporadas en un plazo no superior a un mes a contar de esta fecha, la siguiente revisión deberá ser realizada por los profesionales de la U de Chile, lo que tendrá un costo de 5 UF más IVA.

Cualquier modificación hecha al programa, deberá ser comunicada a la Dirección Regional de este Servicio para su aprobación.

Se recuerda además, que tal como lo indica el Manual de Procedimientos del P.A.C., será necesario que la planta programe dentro de sus verificaciones periódicas, el envío de muestras al Laboratorio de Verificación de Sernapesca. El procedimiento para la toma y envío de estas muestras está descrito en el Manual señalado anteriormente y los

Formularios de envío de muestras de Verificación PAC, se encuentran disponibles en la Dirección Regional del Servicio.

Los antecedentes de los Laboratorios de Verificación de Sernapesca son:

- Universidad Austral de Chile, Facultad de Ciencias Veterinarias, Instituto de Medicina Preventiva Veterinaria, Campus Isla Teja, Edificio Federico Saelzer, 5º piso. Valdivia. Fono: 63-221221, Fax: 63-293233. Jefe de Laboratorio: Dra. Erika Gesche R.
- Universidad Católica de Valparaíso, Escuela de Ingeniería en Alimentos. Asistencia Técnica. Waddington 716, Valparaíso. Fono: 32-2274228, Fax: 32-2433012. Jefe de Laboratorio: Fernando Garrido Bultó.
- Laboratorio de la Unidad de Microbiología de Alimentos de la Universidad de Chile. Av. Las Palmeras N°299, interior del Parque Quinta Normal, Comuna de Santiago, Santiago. Fono: 6817101-Fax: 6822122. Jefe de laboratorio Srta. María Elisa Marín, memarin@uchile.cl

Tal como lo señala el Manual de Procedimientos del PAC (PAC/MP1) su mantención en el Sistema de Certificación conforme al PAC, dependerá del resultado de las supervisiones que realizará Sernapesca a su planta, para corroborar el adecuado funcionamiento del PAC.

Saluda atentamente a Ud.


CECILIA SOLÍS FERNÁNDEZ
JEFA DEPTO. SANIDAD PESQUERA



GTC/lara

DISTRIBUCIÓN :

- Sres. Elaboradora de Alimentos Porvenir S.A.
- Depto. Sanidad Pesquera.
- Sernapesca Punta Arenas
- Sernapesca Porvenir
- Archivo P.A.C.
- Oficina de Partes

Servicio Nacional de Pesca. Depto. Sanidad Pesquera. Victoria 2832, Valparaíso, Chile
Fono: 56-32-2819202/2819203. Fax: 56-32-2819200. E mail: gtorres@sernapesca.cl